

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 21 DE OCTUBRE DE 2022

ASISTENTES:

José Salmerón Muñoz (Presidente UGT)
Gabriel Francisco Valentín Casanova (Secretario UGT)
José M.^a Gallardo Sánchez (UGT)
Antonio López López (UGT)
José Emilio Aguilar Moreno (UGT)
M.^a Ángeles Collado Collado (UGT)
Santiago Agredano Cabezas (UGT)
Paula Murillo Romero (CCOO)
Rafaela Bueno Martín (CCOO)
Juan Francisco Pedrazas López (CCOO)
Sara Isabel Ruiz Moreno (CCOO)
Juan Manuel Marín Rodríguez (CCOO).
Manuel Ramírez Herrera (CSIF)
Juan García Olmo (Delegado Sindical UGT)
Francisco Javier Carmona Alonso (Delegado sindical CCOO).
Antonio Alcántara Carmona (Delegado Sindical de CSIF)
Comienza la sesión a las 09:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º - Preparatorio reunión con Gerencia.

- 1º.- Informe Sr. Gerente.
- 2º.- Participación PAS en contratos Art. 83 LOU.
- 3º.- Propuesta de Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba.
- 4º.- Calendario y plan de acción para la negociación de la nueva RPT.
- 5º.- Propuesta acuerdo de la Comisión de seguimiento de Bolsas.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

1. PUNTO 1º. Preparatorio reunión con Gerencia.

Comienza la sesión con algunas consideraciones por parte del presidente, indicando que, a petición de Gerencia en correo recibido ayer, se retira el punto 4º del orden del día "Propuesta

acuerdo sobre la percepción del 100% del Complemento de Productividad" y se incluye, como punto 4º "Calendario y plan de acción para la negociación de la nueva RPT", además, no trataremos el punto 5º, al comunicarnos desde Gerencia que se había incluido por error.

2º.- Participación PAS en contratos Art. 83 LOU.

El presidente expone que el reglamento objeto de debate en este punto, aún se está perfilando en Gerencia, según nos comentan, a fin de trasladarlo a Asesoría Jurídica.

Desde UGT se interviene para aportar una propuesta de texto a añadir dentro del articulado para evitar la incertidumbre y que no quede en el aire la circunstancia de posibles aumentos de carga de trabajo para el resto de los trabajadores compañeros de aquel que participe en contratos según el artículo 83 de la LOU:

Desde UGT nos ratificamos en el acuerdo de Comité de Empresa de la sesión extraordinaria de 26 de septiembre de 2022 y dado que, durante las reuniones de la comisión de trabajo se ha suscitado la posibilidad de que en algún caso hipotético se podría generar un aumento de la carga de trabajo de los compañeros de quienes pudieran participar en dichos contratos, proponemos la inclusión del siguiente párrafo: "La participación de una persona del colectivo del PAS Laboral en contratos del art. 83 en ningún caso podrá suponer un incremento de carga de trabajo para el resto de las personas que comparta destino (unidad, centro, departamento o servicio).

Aun así, en el caso en que no prosperara un acuerdo en los diferentes colectivos del PAS y dado que atañe a áreas bastantes significativas de PAS laboral, solicitamos que gerencia negocie con este órgano de representación la participación del PAS laboral en este tipo de contratos, en los términos que se acuerden.

Desde CCOO se pide un receso para estudiar la propuesta de UGT.

En la continuación de la sesión, CCOO presenta una propuesta.

Para CCOO en la Universidad es importante que este REGLAMENTO:

1.- No sea discriminatorio. Todo el Personal de Administración y Servicios, de cualquier área y categoría profesional, pueda participar en el desarrollo de los contratos a que se refiere el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.

2.-Que esta participación del Personal de Administración y Servicios sea voluntaria.

3.- Que la colaboración quede recogida claramente en la propuesta inicial del contrato y/o convenio a suscribir, así como en la propia propuesta económica.

4.- Que esta colaboración se desarrolle mediante el ejercicio de las funciones y con percepción de las gratificaciones y/o compensaciones que, en su caso, puedan corresponder. En este supuesto será necesario la autorización de la Gerencia y la participación se realizará fuera de jornada laboral.

5.- Que el ejercicio de las funciones a realizar en estos contratos por parte de personal, no produzca, en ningún caso, mayor carga de trabajo a las/os compañeras/os integrantes del Servicio al que pertenezca dicho personal y que no participen en el mismo.

6.- Las Organizaciones sindicales y órganos de representación deberán estar informados de las solicitudes que se produzcan de participación en estos contratos, ya que afectan a las condiciones de trabajo del personal.

Al no haber más propuestas, se procede a votar las propuestas presentadas:

- Propuesta UGT: 7 votos a favor, 5 votos en contra, 1 abstenciones.
- Propuesta CCOO: 6 Votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de UGT por mayoría absoluta.

3º.- Propuesta de Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba.

En relación al documento definitivo enviado por Gerencia, desde CCOO se está de acuerdo pero con algunas correcciones de formato en algún punto del articulado.

Desde UGT no hay inconveniente en aprobar el reglamento corrigiendo un error tipográfico, ya que la disposición transitoria quinta no aparece en el índice, pero sí está desarrollado en la redacción del documento.

Se aprueba la propuesta de Reglamento, por unanimidad de los presentes.

4º.- Calendario y plan de acción para la negociación de la nueva RPT.

El presidente expone que esperaremos a conocer la propuesta de Gerencia para poder determinar algún acuerdo al respecto.

5º.- Propuesta acuerdo de la Comisión de seguimiento de Bolsas.

Este punto lo eliminó Gerencia ya que se incluyó por error.

6º.- Ruegos y preguntas

Siendo las 09:50h. se levanta la sesión.

El Secretario

VºBº Presidente

Gabriel Francisco Valentín Casanova

José Salmerón Muñoz